Gobierno de Chile

AVA/PMB/AVC

TOMADO RAZON
29 OCT. 2013
Contralor General
de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
- 7 OCT. 2013
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICIO	08 OCT. 2013	
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIP		

REFRENDACIÓN

REF. POR $ .....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC. .....
DEDUC.
DTO.....

DIVISIÓN JURIDICA

ADJUDICA PROPUESTAS QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL.

Solicitud Nº 665

Santiago,

RESOLUCIÓN N° 603 07.10.2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, consigna recursos para la Educación Superior Regional.

Que, el Programa individualizado en el primer considerando incluye en su conjunto M$6.788.436.

Que, los montos recién indicados se destinarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del DFL (Ed.) N° 2, de 2010 que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la región metropolitana.

Que, mediante Resolución N° 263, de 2013, del Ministerio de Educación, se aprobó formato de bases tipo administrativas y bases técnicas y de convenio tipo para el concurso de convenios de desempeño para la educación superior regional.

MINISTERIO DE EDUCACION
30 OCT. 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, de acuerdo al numeral 3 del punto I. del Artículo Primero de la Resolución N° 263, de 2013, de esta Secretaría de Estado, éstas se publicaron en la página web www.mecesup.cl el día 30 de mayo del año 2013.

Que, tras cumplirse el plazo indicado en el segundo párrafo del numeral 7 del punto I. del Artículo Primero de las bases, se recibieron 17 propuestas.

Que, de las propuestas recibidas una fue declarada fuera de bases, en razón de que fue presentada por una Fundación, entidad que, de acuerdo al numeral 2 de las bases administrativas, no es una institución elegible.

Que, habiéndose realizado el proceso de evaluación y pre - selección, conforme a lo señalado en numerales 11 y 12 del punto I. del Artículo Primero de las Bases de Concurso ya individualizadas, el Comité de Pre - Selección, por acta de fecha 26 de julio de 2013, propuso al Sr. Subsecretario de Educación la pre - selección de propuestas presentadas al concurso por las Instituciones de Educación Superior.

Que, a través de Resolución Exenta N° 5896, de 2013, del Ministerio de Educación, se pre – seleccionaron seis (6) propuestas de instituciones que serían invitadas a acordar un Plan de Mejoramiento Institucional y presupuesto definitivos.

Que, las instituciones pre-seleccionadas fueron invitadas por el Ministerio de Educación a preparar y convenir el Plan de Mejoramiento Institucional y presupuesto, definitivos, en los términos del numeral 14 del punto I. del Artículo Primero de las bases de concurso.

Que, el mencionado proceso de preparación y acuerdo resultó exitoso respecto de las seis (6) propuestas pre – seleccionadas.

Que, por todo lo anteriormente señalado, esta Secretaría de Estado debe dictar el acto administrativo correspondiente que adjudique las propuestas del Concurso de convenios de desempeño para la educación superior regional.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y su modificación; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público Año 2013, en

su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404; en la Resolución N° 263, de 2013, del Ministerio de Educación; en acta del Comité de Pre - Selección, de fecha 26 de julio de 2013; en la Resolución Exenta N° 5896, de 2013, de esta Secretaría de Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudícase propuestas para el Concurso de convenios de desempeño para la educación superior regional, a las siguientes Instituciones de Educación Superior:

N°	Código	Nombre Institución	Rut Institución	Nombre de la Propuesta	Monto adjudicado (M$)	Puntaje Final evaluación + pre - selección (en orden jerárquico)
1	FRO1301	Universidad de La Frontera	87.912.900-1	Modelo Interdisciplinario de Gestión Articuladora para el desarrollo Humano Territorial Equilibrado en Comunas Piloto de la Región de la Araucanía	1.200.000	108,62
2	UPA1301	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	70.754.700-6	Generación de Conocimiento Compartido: Un Modelo Replicable de Innovación Social Para el desarrollo Territorial de Playa Ancha	1.019.942	94,35
3	UCV1301	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	81.669.200-8	Desarrollo de la Competitividad de la Industria Minera Como Un Eje del Crecimiento Económico Y Social de la Región de Valparaíso, Mediante la Articulación Universidad-Empresa-Gobierno-Comunidad	1.199.800	93,07
4	UCT1302	Universidad Católica de Temuco	71.918.700-5	Modelo de Articulación y Vinculación de Carácter Sistémico-Territorial-Asociativo para la Formación de Capacidades Locales en la Araucanía	1.168.146	93,02
5	UCM1301	Universidad Católica del Maule	71.918.300-K	Modelo Integral Y Replicable Para la Promoción, Prevención Y Control del Cáncer en Comunidades de la Región, Mediante la Articulación de Una Red de Actores del desarrollo Local del Maule, el Cual Fortalezca de las Capacidades Individuales Y Colectivas de las Instituciones Participantes del Pmi	1.198.000	85,31
6	UCN1302	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	Modelo de Gestión Integral de Recursos Hídricos en la Región de Antofagasta: Creando Una Cultura Sustentable del Agua en Zonas de Extrema Aridez	1.200.000	80,67
				Total adjudicado	6.985.888	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución tanto a las Instituciones postulantes pre – seleccionadas que hayan resultado adjudicadas como a las postulantes pre – seleccionadas que no lo hayan sido, por medio de carta certificada enviada al domicilio de la institución y además a través de correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de presentación de cada propuesta.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MECESUP.CL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIO

FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:
- 1c. Of.de Partes
- 3c. Contraloría General de la República
- 1c. Gabinete Subsecretario
- 1c. Divesup
- 1c. Mecesup

Solicitud N° 47825 - 2013